



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 28 de agosto de 2012.

VISTO: la Resolución de Presidencia N° 26P/2012 de fecha 13/08/12, por la cual se dispuso trasladar la Sesión Ordinaria convocada para el día 17 de agosto de 2012.

RESULTANDO: que se entiende pertinente el traslado de la referida Sesión Ordinaria, debido a que los días 17, 18 y 19 de agosto tenía lugar la Reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Paysandú.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte la razones expuestas en la citada Resolución de Presidencia.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 26P/2012 de fecha 13 de agosto de 2012, por la que se dispuso el traslado de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 17 de agosto del corriente, para el día 28 de agosto a las 18:00 horas.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 1/2012.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta